

EFECTO EMPLEA

Metodología de Equipos de Inclusión

BASES DE LA CONVOCATORIA, FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA Y REQUISITOS DE ACCESO

Efecto Emplea busca candidatos y candidatas para participar en un proyecto piloto e innovador dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas perceptora de RMI en la localidad de Rivas Vacía-Madrid, que deseen generar oportunidades de empleo.

Este proyecto se encuentra cofinanciado por Fondo Social Europeo y Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

¿En qué consiste?

El proyecto consiste en un equipo de quince personas en desempleo, que van a mejorar sus habilidades sociales, sus competencias para el empleo y su conocimiento, aumentando así su nivel de empleabilidad a través de sesiones grupales, sesiones personalizadas y aprendizaje de nuevas tecnologías a.

El equipo será el que, con el apoyo constante de la figura de una coordinadora que estará presente en todas las sesiones grupales e individuales, trabaje para crear los pasos necesarios para encontrar de manera más eficaz un empleo.

La participación en el proyecto es voluntaria y gratuita, pero exige un alto compromiso en cuanto a la participación y asistencia durante todo el periodo de duración, el cual se extiende de diciembre de 2017 a marzo de 2018.

¿Qué actividades se desarrollan?

Durante los meses que dura el proyecto, las actividades principales serán:

- **Sesiones grupales** donde se trabaja mediante píldoras formativas, dinámicas de grupo y trabajo en equipo.
- **Sesiones personalizadas e individualizadas** con cada participante por parte de la técnica.
- **Contactos directos con empresas**, visitas a negocios y talleres con responsables de recursos humanos.
- El apoyo del **voluntariado corporativo** que ofrece refuerzo a las diferentes líneas de acción.

¿Dónde se realizan las sesiones?

El proyecto se realizará en C/Crisol, 3. (Pol. Ind. Santa Ana) 28522 Rivas Vaciamadrid.

Para sesiones de interacción con empresas, mentores y eventos, el equipo de desplazará al lugar acordado sin que esto suponga un coste extra para las personas participantes.



¿Cuándo se realizan las sesiones?

Las sesiones grupales se desarrollarán 1 día a la semana con una durabilidad de 4 horas acordado entre los y las participantes.

Las sesiones individuales se programarán en horario de 9.00 a 15.00 horas y de 16.00 a 17.30 horas.

El equipo acordará el horario definitivo y día de las sesiones grupales a partir de la disponibilidad de sus miembros.

¿Quién puede participar?

Los criterios de entrada en el proyecto se establecen en tres niveles:

- CRITERIOS EXCLUYENTES:
 - a) **Situación de desempleo.** Todas las personas participantes deben estar inscritas como demandantes de empleo en la oficina correspondiente. Se puede valorar la entrada de personas que estén en situación de “mejora de empleo”.
 - b) **Conocimiento del idioma español y nivel de lecto-escritura básico.**
 - c) **Permiso de trabajo.** Al tratarse de un programa de empleo, es un requisito indispensable que las personas participantes cuenten con permiso de trabajo.
 - d) **Conocimientos informáticos básicos.** Las personas participantes deben tener unos conocimientos mínimos en nuevas tecnologías tales como tener una dirección de correo electrónico y poder hacer un CV en Word.

- CRITERIOS VALORABLES:
 - a) Personas en riesgo de exclusión social:
 - Personas titulares de un Programa Individual de Inserción
 - Personas integrantes de una unidad de convivencia perceptora de RMI
 - Personas que, existiendo una solicitud, está no haya sido denegada

Complementariamente, podrán participar en el proyecto las personas con un nivel de empleabilidad medio-bajo dando preferencia a los siguientes perfiles:

- Jóvenes en situación de vulnerabilidad
- Población gitana
- Inmigrantes
- Exreclusos
- LGTBI
- Nivel de estudios primarios/sin estudios.
- Tener 45 años o más.
- Grado de Discapacidad reconocida (a partir del 33%)
- Personas víctimas de violencia y/o abuso.
- Más de tres años en situación de desempleo.

b) Perfil competencial. Debido a las características del programa, las personas participantes deben tener un nivel mínimo competencial en los siguientes aspectos:

COMPETENCIA	CRITERIO
COOPERACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO	Haber tenido previamente una experiencia colaborativa: laboral, formativa, etc.
COMPROMISO CON LA ASISTENCIA	Estabilidad del núcleo familiar, situaciones de dependencia, autonomía de la persona y libertad para dedicarse al proyecto.
RESPONSABILIDAD	Trayectoria vital, si realiza un trabajo continuado en la búsqueda de empleo.
EQUILIBRIO EMOCIONAL	Si se dan dentro de las circunstancias personales síntomas de depresión o trastornos emocionales que provoquen que la persona no esté en el óptimo momento para aprovechar el proyecto.
AUTONOMÍA PERSONAL	Cuando se dan circunstancias de dependencia de ayudas sociales durante un largo período de tiempo, que impliquen que están siendo asistidos a todos los niveles, se priorizará en un inicio el trabajo de fortalecer la autonomía del participante.

¿Cómo presentar la solicitud de participación?

Para participar en Efecto Emplea, se deberá entregar la siguiente documentación:

- El formulario de solicitud cumplimentado y firmado.
- Fotocopia del DNI o NIE en vigor.
- Currículum Vitae.

Una vez cumplimentada, se podrá entregar mediante estas vías:

Por correo electrónico a la dirección de la técnica adjunta Cristina Llama cllama@accioncontraelhambre.org o de la coordinadora del equipo Mónica Casarrubios mcasarrubios@accioncontraelhambre.org

El plazo de presentación de solicitudes ha comenzado el mes de diciembre **y estará abierto de manera permanente** con el objetivo de ir cubriendo las bajas de las personas participantes que vayan encontrando empleo.



¿Cómo es la derivación de participantes por parte de los Servicios Sociales del Ayuntamiento?

El proceso se centra en:

Envío de solicitud cumplimentada al mail llama@accioncontraelhambre.org y mcasarubios@accioncontraelhambre.org

Por parte de la coordinadora se realizará feedback sobre la situación de las solicitudes derivadas y, una vez que se haya iniciado, sobre la situación de los participantes durante el desarrollo del proyecto. Se adjunta documento de SOLICITUD.

Las fechas de inicio programa para garantizar las derivaciones son:

- Inicio proyecto: Diciembre de 2017
- Finalización del equipo de Rivas Vaciamadrid: Marzo 2018
- Se formarán un equipo de 15 personas

La selección del equipo se realizará en el mes de enero, previamente durante todo el mes de diciembre se irán recogiendo las solicitudes de participación de las personas interesadas.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto permanentemente.

¿Cómo es el proceso de selección?

El proceso de selección consta de tres fases:

- a) Comprobación de los requisitos de acceso y documentación entregada.
- b) Realización de una entrevista grupal para valorar la predisposición y competencias de las personas preseleccionadas.
- c) Realización de una entrevista personal e individualizada con la coordinadora.

En los días posteriores a la realización de las entrevistas, la coordinadora se pondrá en contacto con la persona candidata y le comunicará:

1. La posibilidad de incorporarse de manera inmediata, en función de la disponibilidad de plazas, o de pasar a la bolsa de reserva de personas seleccionadas para incorporarse en el momento en que se produzca una baja.

El éxito de este proyecto radica, en gran parte, en el compromiso de trabajo con el equipo, por tanto, hay una serie de compromisos que las personas participantes deben cumplir:

- Compromiso de participación y regularidad (más de tres faltas sin justificar al mes podrá ser motivo de expulsión).
- Compromiso de involucrarse en el trabajo que conlleva la participación del proyecto.
- Respeto a las personas que componen el grupo y a la coordinadora.
- Respeto a las ideas y opiniones de los demás miembros del proyecto.
- Respeto a las instalaciones donde se desarrolla el proyecto.

El incumplimiento de estos requisitos podrá ser motivo de expulsión del proyecto.